

<b>Código:</b> IN-GEHA-WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión:</b>		

<b>Secretaría:</b>	Hacienda
<b>Subsecretaría:</b>	Ingresos
<b>Ubicación:</b>	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
<b>Contacto:</b>	Taquillas virtuales

**Descripción (En que consiste):**

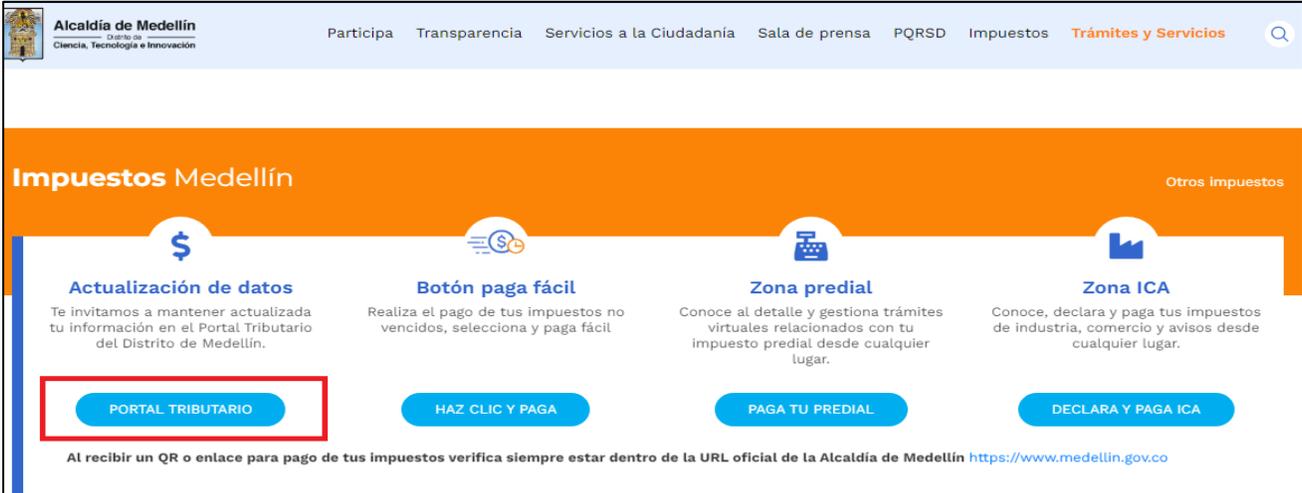
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena la Registraduría Nacional del Estado Civil al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Dirigido a:** La Registraduría Nacional del Estado Civil deberá suministrar, según lo dispuesto en el artículo 627 de Estatuto Tributario Nacional, la información de las cédulas de ciudadanía correspondientes a las personas fallecidas durante el año inmediatamente anterior.

**Pasos a seguir:**

- ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín <https://www.medellin.gov.co> baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de **Portal Tributario**.



The screenshot shows the website header with navigation links: Participa, Transparencia, Servicios a la Ciudadanía, Sala de prensa, PQRSD, Impuestos, and Trámites y Servicios. The main content area is titled 'Impuestos Medellín' and features four service cards: 'Actualización de datos' (with a 'PORTAL TRIBUTARIO' button highlighted in red), 'Botón paga fácil', 'Zona predial', and 'Zona ICA'. A footer note states: 'Al recibir un QR o enlace para pago de tus impuestos verifica siempre estar dentro de la URL oficial de la Alcaldía de Medellín <https://www.medellin.gov.co>'.

Código: IN-GEHA-WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

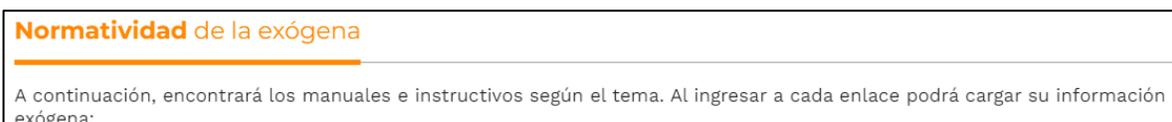
Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón **“Conoce todo sobre la información exógena”**.



En la sección **“Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín”**, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll.



Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección **“Normatividad de la Exógena”**



Código: IN-GEHA-WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión:		

y seleccione “**Registraduría Nacional del estado civil**”, encontrará las opciones:

- Información que deben suministrar las empresas de la construcción  
 Descarga aquí el [instructivo](#)  
 Descarga aquí la [estructura](#)
- **Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil**  
 Descarga aquí el [instructivo](#)  
 Descarga aquí la [estructura](#)
- Información que deben suministrar los operadores de telefonía móvil  
 Descarga aquí el [instructivo](#)  
 Descarga aquí la [estructura](#)

Desplace el mouse hacia la parte inferior de la pantalla hasta la sección “**Registraduría Nacional del estado civil**”, debe hacer clic en la opción “**estructura**”, para descargar la plantilla de Excel, al igual que el “**instructivo**” que es la base para el diligenciamiento de la información.

## 2. DILIGENCIAR PLANTILLA DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Indique la información correspondiente. Para ello, utilice el archivo de Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará cinco (5) campos distribuidos en la hoja “**Registraduría**”. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Número identificación personas fallecidas (identificación)	2. Apellidos y nombre de la persona fallecida		3. Fecha de defunción	4. Código Departamento (Homologación DIAN)	5. Código Municipio (Homologación DIAN)
	Nombres	Apellidos			
80107187	Luis Alberto	Restrepo Castaño	28/05/2019	05	05001
80107183	Maria Eugenia	Cañas Gaviria	1/12/2021	08	08675
15460820	Joe	Beltran Mora	22/08/2020	11	11001

1. El campo “**Número Documento Identificación**”, digite el Número identificación con máximo 11 dígitos, sin puntos ni comas.
2. En la sección “**Nombre y Apellidos de la Persona Fallecida**”, diligencia conforme a los siguientes parámetros:
  - **Nombres:** corresponde al nombre de la persona fallecida y debe contener un máximo de 60 caracteres.
  - **Apellidos:** corresponde a los apellidos de la persona fallecida y debe contener un máximo de 30 caracteres.

Código: IN-GEHA-WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

3. El campo “**Fecha Defunción**” campo obligatorio, debe digitarse en el formato AAAA/MM/DD.
4. El campo “**Código Departamento (Homologación DANE)**”, se digita el departamento de Colombia al cual correspondela dirección de notificaciones de los terceros a los cuales se les ha efectuado la retención registrada en las columnas anteriores, se diligencia digitando el código de 2 dígitos correspondiente al departamento según lo establecido en la lista del DANE, el cual puede visualizar en el siguiente link.

**Clasificación departamentos:**

[https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI\\_total\\_cab\\_resto\\_mpio\\_nal\\_31dic08.xls](https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls)

5. El campo “**Código Municipio (Homologación DANE)**”, Corresponde al lugar donde obtuvo el ingreso o se realizó la actividad económica. Campo obligatorio. Campo tipo texto de 5 dígitos. Debe validarse conforme al listado de municipios según el origen de datos del DANE, el cual no se adjunta por asunto de tamaño de información. Es necesario validar que los dos primeros dígitos del municipio, coincidan con los dos dígitos de la tabla de departamentos, en caso que se relacione un valor distinto al listado de municipios contemplado en el listado DANE, o en caso que se relacione un municipio que no pertenezca al departamento DANE, se debe generar la advertencia, para que el usuario corrija la información.

**Clasificación Municipios:**

<https://www.fopep.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/Tabla-C%C3%B3digos-Dane.pdf>

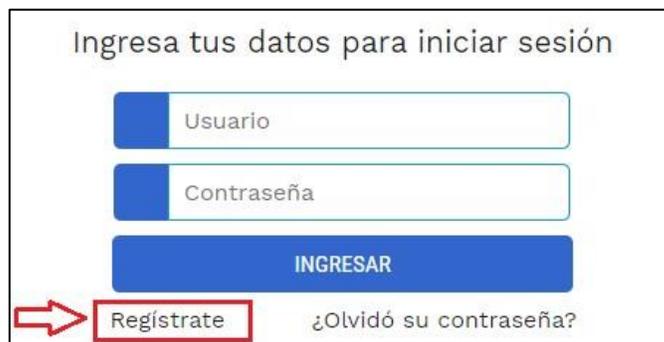
### 3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

- 3.1 Se hace clic sobre la opción “**Registraduría Nacional del Estado Civil**”, para reportar información exógena.

- **Información que deben suministrar las empresas de la construcción**  
Descarga aquí el [instructivo](#)  
Descarga aquí la [estructura](#)
- **Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil**  
Descarga aquí el [instructivo](#)  
Descarga aquí la [estructura](#)
- **Información que deben suministrar los operadores de telefonía móvil**  
Descarga aquí el [instructivo](#)  
Descarga aquí la [estructura](#)

<b>Código:</b> IN-GEHA- WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<b>Versión:</b>		

Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón “**Regístrate**”



Ingresa tus datos para iniciar sesión

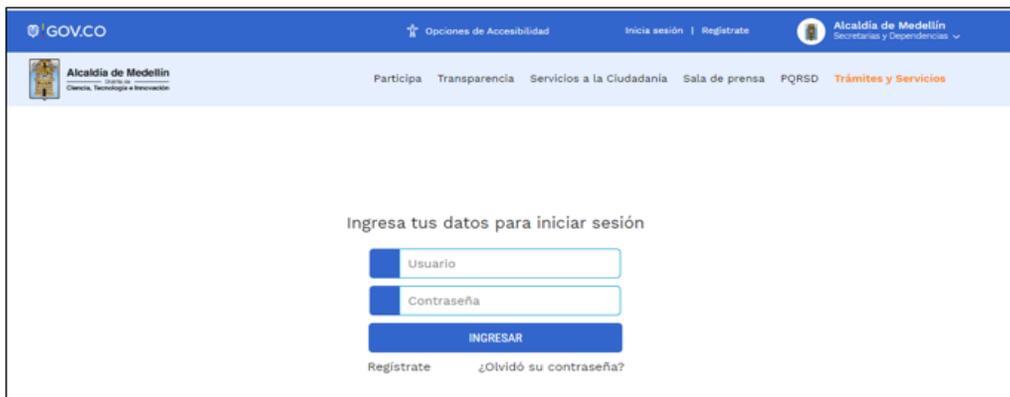
Usuario

Contraseña

**INGRESAR**

**Regístrate**    ¿Olvidó su contraseña?

**3.2** Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.



GOV.CO    Opciones de Accesibilidad    Inicia sesión | Regístrate    Alcaldía de Medellín

Alcaldía de Medellín    Participa    Transparencia    Servicios a la Ciudadanía    Sala de prensa    PQRSD    Trámites y Servicios

Ingresa tus datos para iniciar sesión

Usuario

Contraseña

**INGRESAR**

Regístrate    ¿Olvidó su contraseña?

**3.3** En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “*Información*” y haga clic en el botón “*Seleccionar archivo*”.



**Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil**

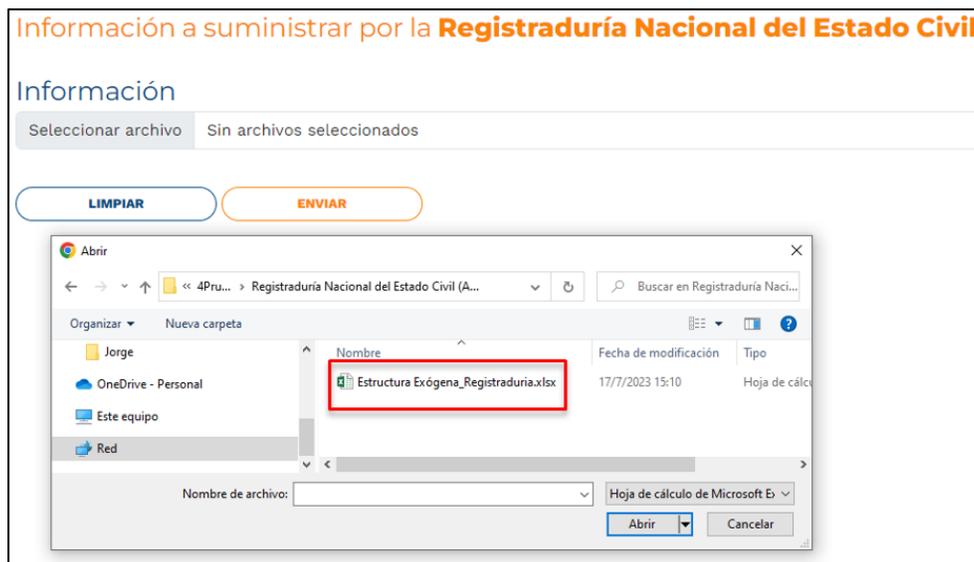
**Información**

Seleccionar archivo    Sin archivos seleccionados

**LIMPIAR**    **ENVIAR**

<b>Código:</b> IN-GEHA-WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión:</b>		

**3.4** Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “Abrir”.



**3.5** Se confirma la pestaña con el archivo cargado.



**3.6** Haga clic en el botón “ENVIAR” ubicado en la parte inferior de la ventana.



El sistema realizará la validación de la información.

<b>Código:</b> IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</h2>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión:</b>		

**Validación con errores:** en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*Estructura Exógena\_Registraduría.xlsx*”.



The screenshot shows a web interface titled "Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil". Under the "Información" section, there is a file selection field containing "Estructura Exógena\_Registraduria.xlsx". Below this, a red-bordered box highlights the error message: "Se detectaron inconsistencias en la información". There are two buttons: "LIMPIAR" (blue) and "ENVIAR" (orange). Below the buttons, a table lists errors: "Información Registraduría Nacional del Estado Civil" with a "Copiar" button. The error list includes: "A4: El formato de la celda es incorrecto, debe ser numérico de min. 3 y máx. 11 dígitos", "C4: Campo obligatorio, debe ser texto de máx. 60 caracteres", "D4: Campo obligatorio", "E4: El código departamento no es válido", and "F4: El código municipio no es válido".

Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “A4” – “C4” – “D4” – “E4”, etc. Vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.3**.

Al cargar la información se valida el archivo.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

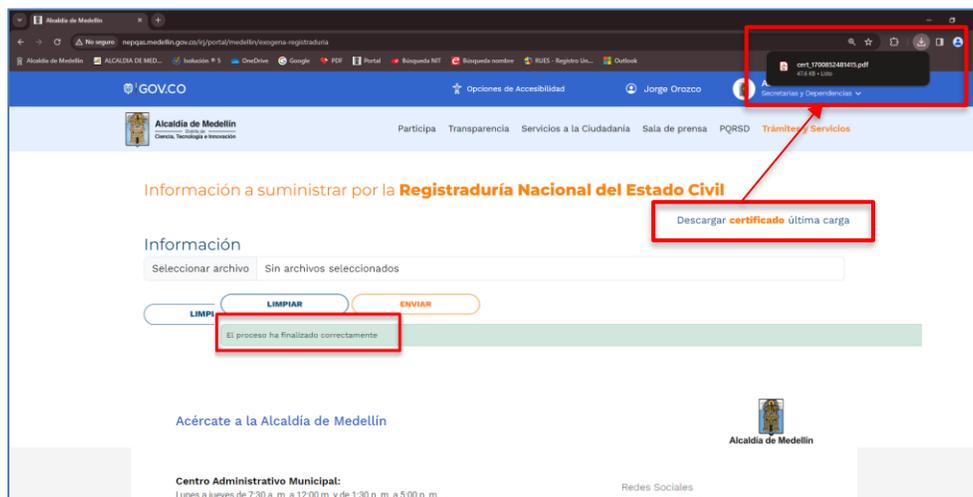
Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “LIMPIAR”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.3**.



This screenshot is identical to the previous one, but the "ENVIAR" button is highlighted with a red border, indicating the next step in the process.

<b>Código:</b> IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</h2>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Versión:</b>		

**Validación exitosa:** Si la validación es exitosa, quiere decir que no se evidencian errores en los datos reportados y se observará en la parte inferior de la ventana un mensaje indicando que *“El proceso ha finalizado correctamente”*.



**Descarga de certificado:** Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando *“Descargar certificado última carga”* y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD, el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Este certificado permanecerá disponible para descargar en cualquier momento luego de la presentación de la información exógena.

En el certificado se relacionan los siguientes datos:

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

<b>Código:</b> IN-GEHA- WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión:</b>		

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:



<b>Tiempo promedio:</b>	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
<b>Requisitos y documentos:</b>	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizado para Google Chrome.</li> <li>• Adobe Reader versión actualizada.</li> <li>• Acceso a Internet.</li> <li>• Office 2007 o versiones superiores</li> </ul>	
<b>Costos y pagos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>	
<b>Normas asociadas:</b>	
De conformidad con la Resolución 202450025736 del 15 de abril del 2024, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 2 de agosto y 16 de agosto de 2024 de acuerdo con el dígito de verificación.	
<b>Recuerde que:</b>	

IN-GEHA-WW, Versión

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

<b>Código:</b> IN-GEHA- WW	<b>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena de la Registraduría Nacional del Estado Civil</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
<b>Versión:</b>		

La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**Trámites y servicios relacionados:**

- N/A

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre responsable de la Unidad de Inteligencia Fiscal:</b> Harold Moreno Vasquez <b>Fecha:</b> 28/06/2024	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>	<b>Nombre:</b> <b>Cargo:</b>